

---

# CONSENTIMIENTO DE MALAS PRÁCTICAS - por JORGE H. SARMIENTO GARCÍA

viernes, 19 de marzo de 2010

1) La noticia: La Cámara aceptó la recusación del juez Marinelli y le ordenó resolver el caso a Lavié Pico JUEZ SUSPENDE LA COMISIÓN DE DNU Y DA RESPIRO AL GOBIERNO

1) La noticia: La Cámara aceptó la recusación del juez Marinelli y le ordenó resolver el caso a Lavié Pico JUEZ SUSPENDE LA COMISIÓN DE DNU Y DA RESPIRO AL GOBIERNO • El Gobierno logró ayer un doble triunfo al conseguir frenar en el Senado y en Diputados el nuevo reparto del impuesto al cheque a las provincias y la derogación del DNU que habilitó el uso de reservas para deuda. • En medio de la sesión de Diputados, un juez impugnó la integración de la comisión que había aprobado el dictamen para rechazar el decreto de deuda. • La jornada fue una sucesión de hechos minuto a minuto. Una Cámara le ordenó al juez Lavié Pico que dictaminase sobre la Bicameral en el acto. Éste respondió apoyando la posición del Gobierno. • La oposición finalmente acató la decisión judicial. • El fallo de ayer repone a la kirchnerista Beatriz Rojkes de Alperovich y desplaza a Luis Juez, que seguramente apelará la decisión. • También Julio Cobos puede apelar. Si no lo hacen, se repone la anterior comisión, empatada 8 a 8 y sin posibilidad de funcionar porque nadie querrá dar quórum. Con eso, los DNU que haya en el futuro no podrán ser legalizados en otra forma de parálisis legislativa. • Se confirmó, además, el empate en el Senado entre oficialistas y opositores: sin Menem, la oposición no logró quórum para coparticipar fondos a provincias por \$ 10 mil millones. Le costó la aprobación de pliego de Marcó del Pont, que sigue en el Central, pero «en comisión». Del Suplemento Electrónico de «La Revista del Foro» del 18 de marzo, 1ª ed. 2) El comentario: Creemos no somos pocos los que estamos hastiados de las frecuentes malas prácticas políticas que dificultan el buen funcionamiento del sistema republicano. El despotismo de algunos líderes, la mezcla entre política y negocios, la «compra» de votos de parlamentarios, etc., son «habilidades» que enturbian el funcionamiento del régimen de gobierno, concurriendo a que en el país se generalice un entorno de desesperanza respecto del destino de la Nación. Con particular referencia al Parlamento, hay acuerdo en que puede y debe ser vivo y dinámico, con la necesaria tensión política en los debates, pero con el imprescindible respeto al adversario y a las reglas de juego que establecen los reglamentos. En cambio, aquí se estarían rebasando todas las represas, y pareciera que no como indeseada consecuencia de un enardecimiento, sino como producto de una táctica meditada. Evidentemente, el régimen que ha querido la Constitución está muy alejado del que se desprende de la práctica política que efectivamente suele seguirse en los órganos políticos del gobierno y, por ende, en el Congreso de la República. Y si el esquema constitucional está permaneciendo en el Estado cada vez más como simple diseño, es con el consentimiento de todos los órganos del Estado, incluidos «hasta ahora algunos» judiciales, mas también con nuestra complicidad pues, detentadores efectivos de la facultad de designar a los gobernantes, resulta posible deducir que elegimos a quienes no debiéramos, cualesquiera que sean nuestras ideas políticas.